

A PROPOSITO DE LOS ANUROS CRETACICOS DESCUBIERTOS EN LA PROVINCIA DE SALTA

por RODOLFO PARODI BUSTOS y JORGE LUCAS KRAGLIEVICH

En diciembre de 1959 publicamos, conjuntamente con M. Figueroa Caprini y G. del Corro, los resultados de un estudio preliminar del material de Anuros Cretácicos de Puente Morales, Departamento Guachipas, Salta, conservado en la Facultad de Ciencias Naturales (Parodi Bustos, Figueroa Caprini, Kraglievich y del Corro, 1959).

Dicho estudio fue realizado entre junio y setiembre de 1959 y sus conclusiones se dieron a conocer en un acto público efectuado en la Facultad el día 13 de octubre de ese año, como está documentado en sus archivos y en publicaciones periódicas.

Al parecer, paralelamente, nuestro colega Osvaldo A. Reig, realizó en el Instituto "Miguel Lillo" de Tucumán, un estudio similar de material coleccionado en la misma localidad⁽¹⁾ por el geólogo Miguel Ibáñez (de la Comisión Nacional de Energía Atómica) y por él mismo, habiendo publicado los resultados en un opúsculo (Reig, 1959), que ha llegado por primera vez a nuestras manos en marzo de 1960.

En dicho trabajo, nuestro colega considera que el material estudiado por él corresponde a un nuevo género y especie *Saltenia*

(1) En el dato de procedencia, el señor Reig refiere la localidad al Departamento de Viñas, nombre que no existe en el mapa salteño, ya que el nombre de ese Departamento es La Viña o Viña, pero ocurre que la localidad de Puente Morales, lugar del descubrimiento, escapa a los límites del mismo, ya que se encuentra en el Departamento de Guachipas, ubicado más al sur. Habrá que hacer la corrección correspondiente, porque de seguirse las indicaciones de procedencia mencionadas, no habrá estudioso que pueda localizar el yacimiento.

ibañezi, cuyas afinidades no establece claramente, pues mientras por una parte lo supone relacionado con los Aglosa, de su clasificación de 1958, por la otra admite que podría ser un neobatraco ancestral, o quizá un arqueobatraco.

Proporciona (pág. 4) una diagnosis del nuevo género, que en realidad no es diagnosis, sino definición, y en la cual no define claramente los dos caracteres de mayor importancia para ubicar la nueva forma, a saber, la condición de los centros vertebrales y la estructura del arco escapular, pues dice que las ocho vértebras presacras son "muy probablemente procélicas" y la cintura escapular "presumiblemente areífera". No habiendo seguridad acerca de estos dos puntos, los demás caracteres que se mencionan no son de verdadero valor diagnóstico, y por eso nosotros creemos que el género *Saltenia* carece formalmente de fundamento.

Al describir el material lo califica como "impresiones", aunque en realidad la mayor parte de los ejemplares que nuestra Facultad obtuvo del yacimiento comprende restos del esqueleto, por lo general fragmentados, debido a la laminación de las areniscas.

Se dice también (pág. 5), que las vértebras presacras son "anchas y cortas", pero más adelante se agrega que los centros vertebrales son "más largos que anchos". La descripción de la cintura pectoral es ambigua y resulta evidente que el autor no contaba con buenos materiales para observar la estructura, o que no dispuso del instrumental adecuado. Esta imposibilidad, unida a su inseguridad para determinar las condiciones de las vértebras, era motivo suficiente para no arriesgar la creación de un nuevo género.

Los datos acerca de la proporcionalidad de dimensiones de los segmentos de los miembros no van acompañadas de medidas, deficiencia que se extiende a todo el resto del material; tampoco las ilustraciones que se incluyen son satisfactorias, ya que la fotografía es borrosa y el esquema del esqueleto excesivamente simplificado.

Por último, cabe destacar que en su análisis, nuestro colega no establece ninguna comparación concreta con *Eoxenopoides* Haughton, ni tampoco menciona en las referencias la publicación de este autor (1931).

Creemos, por todos estos motivos, que la creación del nuevo género *Saltenia* carece de base y que la caracterización y representación del material que hace Reig, son deficientes, incompletas o

incorrectas. En cuanto a la designación específica, de acuerdo con las Reglas de Nomenclatura podría ser discutida, pero preferimos dejar librado al buen criterio del señor Reig, la adopción del temperamento que estime legítimo.

Por nuestra parte, hemos establecido con fundamentos indubitables:

1º) que el material de anuros de las "areniscas inferiores" de Puente Morales que hemos examinado no puede separarse genéricamente del *Eoxenopoides* Haughton. Comparando las descripciones y los cuadros de medidas respectivas, se concluye que existe entre ambas formas una afinidad muy estrecha;

2º) se demuestra claramente la condición arcífera del arco escapular, en base al ejemplar (P. 59-4), que muestra bien los caracteres de coracoides, clavícula, escápula y cleithrum? y su similitud con el de *E. reuningi*;

3º) establecimos que los centros vertebrales de las vértebras presacras 2ª a 5ª, son procélicas; el de la 6ª anficélica? y los de las 7ª y 8ª, opistocélicas, y

4º) hemos dado medidas concretas de los diversos elementos óseos y figuras representativas del cráneo, arco escapular y vértebras presacras.

Salta, agosto de 1960.

BIBLIOGRAFIA

PARODI GUSTOS, R., FIGUEROA CAPRINI, M., KRAGLIEVICH, J. L. y del CORRO, G. - Noticia preliminar acerca del yacimiento de anuros extinguidos de Puente Morales. Rev. Fac. C. Naturales de Salta, 1959.

REIG, O. A. - Primeros datos descriptivos sobre los anuros del eocretaceo de la Provincia de Salta (R. p. Argentina), Ameghiniana, Rev. Asoc. Pal. Arg., T. I, N° 4, pp 1-7, 1959.

HAUGHTON, S. H. - On a collection of fossil frogs from the clays at Banke. Trans. Roy. South Africa, vol. XIX, pp. 233-249, 1931.